

PROTOCOLO USO DE TALLERES

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL TALLER

- 0.- Es fundamental mantener una buena dinámica de grupo. Para ello procuraremos crear un ambiente profesional en los talleres y el respeto y la colaboración son fundamentales.
- 1.- Solo se trabajará en el taller en horario establecido para ello, con la tutorización de un responsable de taller.
- 2.- Las herramientas del taller deberán estar en su sitio siempre que no se estén utilizando.
- 3.- Una vez abierto un armario, las llaves deberán ser depositadas en su sitio (cajero).
- 4.- El taller debe quedar limpio al finalizar la clase. Cada alumno será responsable de su área de trabajo.
- 5.- Los trabajos que estén en proceso de realización se deberán depositar en los estantes destinados a tal fin, quedando completamente libres las mesas de trabajo.
- 6.- Durante la fase de corte, la mesa quedará protegida mediante plancha de corte.
- 7.- Cuando se vayan a emplear pegamentos o pinturas, se protegerá la mesa con papel, cartón y nunca sobre las planchas de corte.
- 8.- Queda prohibido comer y beber refrescos en el aula.
- 9.- Se deben respetar los trabajos de los demás compañeros.
- 10.- Queda terminantemente prohibido el acceso a las aulas de taller de personas ajenas al mismo.
- 11.- Procurar siempre que al menos esté un compañero o profesor con vosotros en el taller. Evitar trabajar solos.
- 12.- En el horario de taller abierto tienen preferencia en el uso de máquinas y espacios los alumnos de proyecto final. En segundo lugar el desarrollo y montaje de piezas relacionadas con las actividades extraescolares programadas en la PGA, a continuación actividades relacionadas con el trabajo autónomo supervisado, y por último finalizar trabajos propuestos en clase que no se han podido completar en el tiempo destinado para ello en dicha clase.

MATERIALES

- 1.- El alumno deberá traer los materiales necesarios para la elaboración de sus trabajos o proyectos.
- 2.- En caso de encontrar algún material que no sea de clase y esté sin marcar, dejar en la mesa del profesor hasta que aparezca su dueño. El material que se quede en el taller sin identificar podrá ser utilizado como material del taller.
- 3.- Cuando un alumno necesite usar un material del que no dispone en ese momento, deberá ser autorizado por el profesor para utilizar material del centro. Acordando, según el caso, la reposición del mismo.
- 4.- Queda terminantemente prohibido sacar del taller (y por tanto del centro) material y herramientas propiedad de la Escuela.
- 5.- En ningún caso se podrá cambiar, quitar o sustituir un periférico (ratón, teclado, monitor). Si algún ordenador no funcionase correctamente, se deberá comunicar al profesor.

6. Las resinas, ácidos o disolventes se intentaran trabajar en el patio, para evitar problemas respiratorios.
7. los materiales que por su tamaño no quepan en el sitio destinado al alumnado, deberá ir marcado con el nombre del alumno

MAQUINARIA Y EQUIPOS

- 1.- Queda prohibido utilizar la maquinaria sin haber asistido previamente a una sesión de aprendizaje. En caso de no haber podido asistir a tal sesión, el alumno se deberá dirigir al profesor para que le muestre su funcionamiento.
- 2.- La maquinaria deberá ser utilizada correctamente, evitando en todo lo posible el deterioro que pueda sufrir por un mal uso.
- 3.- Avisar inmediatamente a su detección, de cualquier anomalía, deterioro... de la maquinaria, equipos o accesorios.
- 4.- El alumno que use la maquinaria o los equipos, deberá limpiar los residuos de madera, viruta, polvo.... que haya generado.
- 5.- Al acabar la clase las llaves del gas deben quedar cerradas. Es responsabilidad de todos.
- 6.- El extractor de humos debe estar encendido durante el uso del taller y apagarse al finalizar la clase.

SEGURIDAD

- 1.- El profesor responsable informará de todos los riesgos relacionados con cada actividad que se realice en el taller.
- 2.- Los alumnos son responsables de seguir las especificaciones para el correcto manejo de máquinas, equipos y herramientas.
- 3.- Las EPIs se utilizarán siempre. Su no utilización puede ser motivo de sanción.
- 4.- En cada espacio destinado a una máquina, y en lugar visible se situarán las especificaciones de seguridad para su uso.

VESTIMENTA

- 1.- Usar guantes, mascarilla y gafas para las actividades y maquinaria y equipo que lo requiera: fundir, trefilar hilo, trabajo con sustancias en forma de polvo, trabajar con máquinas como lijadora, pulidora, CNC, sierra, motor de pulir, etc...
- 2.- Llevar siempre un delantal o bata cuando estamos trabajando en el taller.
- 3.- Calzado apropiado, no se podrá asistir con sandalias, tacones o zapatos que dejen al descubierto la piel. Preferiblemente usar calzado que proteja de golpes y caídas de herramientas.
- 4.- Pañuelos y bufandas en el cuello están totalmente prohibidos para trabajar en los puestos y con las máquinas.
- 5.- Las mascarillas serán necesarias cuando trabajamos con resinas, plásticos, esmaltes, pátinas, etc... Siempre con el filtro adecuado al material utilizado.

- 6.- Usar auriculares aislantes de ruido cuando trabajemos con herramientas o maquinaria ruidosa durante un prolongado periodo de tiempo.
- 7.- Llevar el cabello largo recogido hacia la espalda.
- 8.- No utilizar auriculares personales cuando trabajamos con el soplete u operamos otras máquinas que requieran extrema atención.
9. No trabajar con anillos, pulseras o colgantes cuando estamos empleando maquinas herramientas.
10. En los platos es obligatorio el uso de calzas.